



Universidad de Concepción

DECRETO U. de C. N° 2010 - 026.

VISTO:

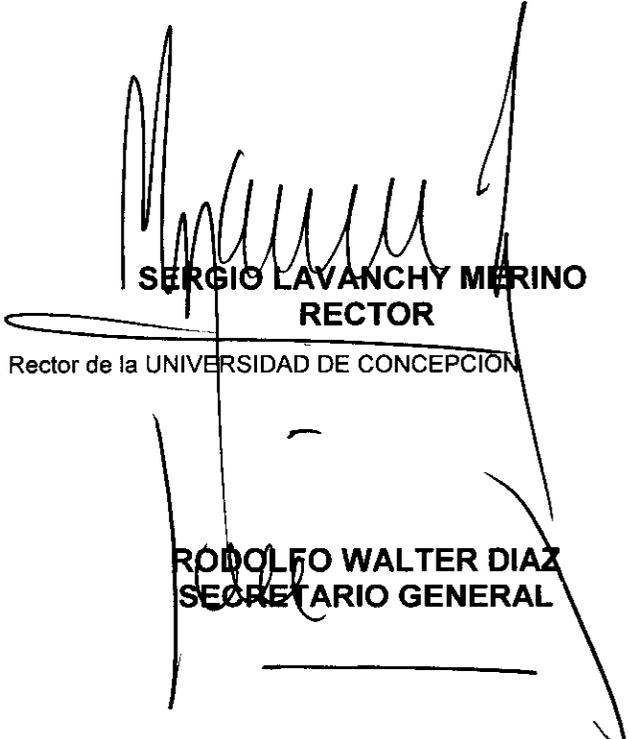
La necesidad de impulsar y dar apoyo a la iniciativa original de la Dirección de Estudios Multidisciplinarios de la Mujer (DIEMM) dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte, transformándola en un Programa Multidisciplinario de Estudios de Género (PROMEG – UdeC) dependiente de Vicerrectoría convirtiéndose, de esta forma, en entidad académica líder en construcción de conocimiento e incidencia social en temas de género, sujetándose para ello a una nueva estructura organizacional, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 - 080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruebase la Creación del Programa Multidisciplinario de Estudios de Género - PROMEG, dependiente de la Vicerrectoría Académica, que consta de los antecedentes adjuntos y que se rubricarán conforme, por el Secretario General en cada una de sus hojas.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a la Directora de Postgrado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 9 de 2010.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

RÓDOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

CRP/rfp



Universidad de Concepción

DECRETO U. de C. N° 2010- 026.

VISTO:

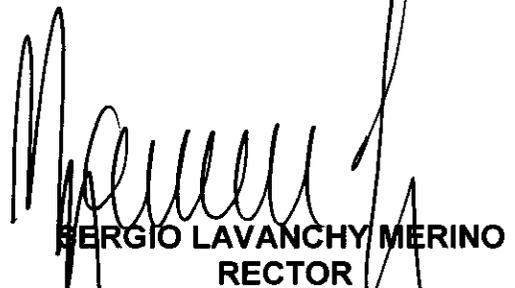
La necesidad de impulsar y dar apoyo a la iniciativa original de la Dirección de Estudios Multidisciplinarios de la Mujer (DIEMM) dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte, transformándola en un Programa Multidisciplinario de Estudios de Género (PROMEG – UdeC) dependiente de Vicerrectoría convirtiéndose, de esta forma, en entidad académica líder en construcción de conocimiento e incidencia social en temas de género, sujetándose para ello a una nueva estructura organizacional, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 - 080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruebase la Creación del Programa Multidisciplinario de Estudios de Género - PROMEG, dependiente de la Vicerrectoría Académica, que consta de los antecedentes adjuntos y que se rubricarán conforme, por el Secretario General en cada una de sus hojas.

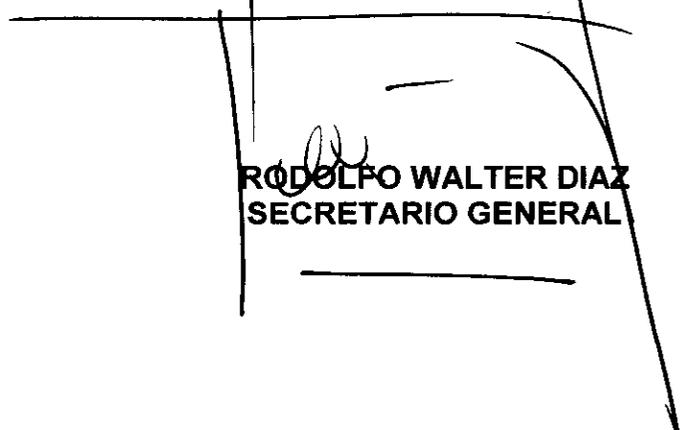
Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a la Directora de Postgrado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 9 de 2010.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

CRP/rfp



Universidad de Concepción

PROYECTO

**PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO
DE ESTUDIOS DE GÉNERO - PROMEG**

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



PRESENTACIÓN

El siguiente proyecto está presentado por el Comité Académico de la Dirección de Estudios Multidisciplinarios de la Mujer (DIEMM), integrado por las siguientes profesoras: Dra. María Teresa Aedo Fuentes, Sandra Valenzuela Suazo, Olivia Sanhueza Alvarado, Mercedes Zavala Gutiérrez y Cathereen Coltters Illescas. La propuesta de su constitución en Programa de Estudios de Género – PROMEG, obedece a las necesidades de crecimiento y consolidación del trabajo desarrollado hasta ahora por este equipo.

De acuerdo al Organigrama diseñado para el Programa de Estudios de Género – PROMEG (véase pág.8), las nuevas funciones desempeñadas por cada una de estas integrantes serán:

Directora: María Teresa del Pilar Aedo Fuentes

Coordinadoras de Área:

Sandra Verónica Valenzuela Suazo
Olivia Inés Sanhueza Alvarado
Mercedes Guadalupe Zavala Gutiérrez
Cathereen Jennifer Coltters Illescas



VISIÓN

Constituirse en un Programa Multidisciplinario de Estudios de Género (PROMEG) consolidado, reconocido y validado por la comunidad universitaria, organismos públicos y privados y por la sociedad civil, que contribuya a lograr la equidad de género y a dar respuesta a las necesidades teóricas y técnico-metodológicas de la comunidad y de las organizaciones respecto del tema.

MISIÓN

Un centro multidisciplinario de formación académica, de generación y difusión del conocimiento; un espacio de reflexión y análisis, de intervención y sensibilización que contribuya desde una perspectiva de género al desarrollo equitativo de la comunidad universitaria y sociedad en general.



FUNDAMENTACIÓN

Los Estudios de la Mujer como área de conocimientos, comienzan a adquirir visibilidad hacia fines de los años 70', dando origen más tarde a los Estudios de Género como cuerpo teórico de conocimientos y de análisis de la realidad social, que ha hecho importantes aportes al estudio de las situaciones de inequidad que se dan entre hombres y mujeres en virtud de concepciones tradicionales de los géneros que legitiman la subordinación de las mujeres. La incorporación de la perspectiva de género a las distintas disciplinas, áreas del saber, instituciones y espacios públicos, ha hecho posible la búsqueda de mecanismos de superación de dichas inequidades.

El marco internacional proporcionado por organismos mundiales que han centrado su interés en materias de género, contribuyó poderosamente a legitimar e institucionalizar este enfoque. Así, el debate iniciado en la "I Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la condición jurídica y social de la mujer", realizada en México en 1975" se va enriqueciendo progresivamente y decanta en la IV Conferencia Mundial celebrada en Beijing en 1995, en una Plataforma de Acción que continúa otorgando las directrices para el trabajo en pro de las mujeres y la equidad de género. Posteriormente, se ha continuado desarrollando una amplia discusión en distintos ámbitos y espacios de discusión mundial.

Estos acuerdos internacionales, así como las demandas de los movimientos de mujeres, han impulsado a los gobiernos de los países miembros de Naciones Unidas a generar políticas públicas, programas y espacios de trabajo que contribuyan al logro de los compromisos adquiridos. En la década de los 90, y como resultado del bajo impacto que estaban teniendo las diferentes políticas, programas y acciones para la equiparación de las mujeres en la sociedad, se verifica la necesidad de definir una estrategia que involucre a todos los actores, que impregne todas las acciones, acelere los cambios estructurales y, sobre todo, tenga un alcance global. Esta es la estrategia de "gender mainstreaming" que se ha traducido como "transversalización de género". Así, la perspectiva de género constituye una herramienta que permite analizar e intervenir la realidad social en todos los sectores: salud, educación, trabajo, economía, etc.

Tal desarrollo de la perspectiva de género se ha basado, sin duda, en el aporte teórico y metodológico recibido desde los espacios académicos. En nuestro país, el primer Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) se fundó en el año 1989 en el seno de la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción, con el objetivo principal de realizar un permanente análisis de la



cultura y del conocimiento construido sobre ella desde una perspectiva de género-mujer. Objetivo que ha continuado desarrollando como Dirección de Estudios Multidisciplinarios de la Mujer (DIEMM) de la misma Facultad. El equipo docente que lo integra actualmente ha desplegado un activo trabajo que ha consolidado a la DIEMM como equipo académico experto en estudios de género. En los últimos años ha acumulado una valiosa experiencia de trabajo en conjunto con organismos públicos, tales como el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), nivel central y regional, postulando y ejecutando proyectos de intervención social financiados por la Unión Europea; y el Ministerio del Interior, para quien ha dictado con éxito un curso de capacitación en temas de Género y Políticas Públicas vía e-learning dirigido a funcionarias/os administrativas/os y profesionales de todo el país.

Las múltiples demandas de desarrollo y aplicación de la perspectiva de género que presentan las sociedades actuales hace necesaria y apremiante la transformación de la Dirección de Estudios Multidisciplinarios de la Mujer (DIEMM) dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte, en Programa Multidisciplinario de Estudios de Género (PROMEG-UdeC) dependiente directamente de Vicerrectoría Académica, fórmula administrativa que proporcionaría mayor autonomía y recursos para continuar realizando nuestro trabajo en los ámbitos de docencia, investigación y extensión, con y para la comunidad universitaria, regional e internacional.

Esta iniciativa cuenta con el apoyo del Sr. Decano de la Facultad Humanidades y Arte quien, en carta que se adjunta, expresa el deseo de favorecer el crecimiento de esta Dirección de Estudios y su transformación en Programa, en sintonía con la formulación de otros similares al interior de nuestra Universidad.

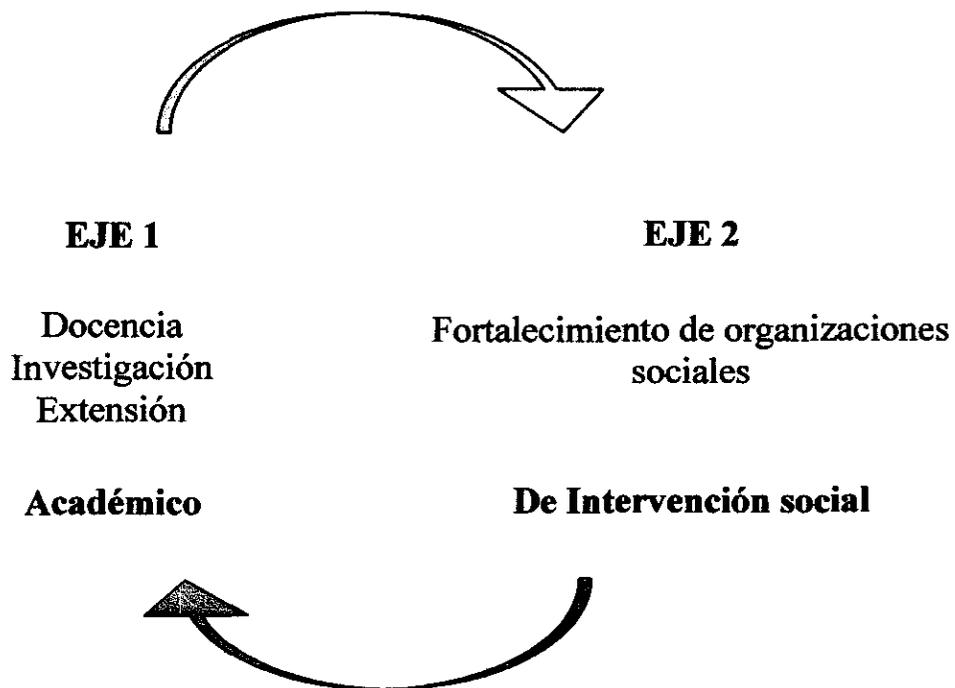
Esta nueva organización permitirá convertir al Programa Multidisciplinario de Estudios de Género (PROMEG) en entidad académica líder de la zona centro-sur del país en construcción de conocimiento e incidencia social en temas de género, por cuanto no existe hasta el momento una instancia equivalente en las Universidades regionales. La constitución de un equipo multidisciplinario especializado, desarrollando un trabajo que articule los ejes de Investigación e Intervención social, permitirá ejercer un impacto real en la producción de conocimiento y acopio de información regional sobre temas y problemas de género, los que serán difundidos a través de diversas actividades de Extensión y de la mantención de un Centro de Documentación abierto a la comunidad.



EJES PROMEG

El Programa Multidisciplinario de Estudios de Género (PROMEG) desarrollará la estrategia de articular la Investigación con la Intervención social, como los dos ejes fundamentales de su trabajo, que se nutrirán y retroalimentarán uno al otro permanentemente.

EJES



OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, ACTIVIDADES

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES
<p>1.- Generar conocimientos y los espacios necesarios para favorecer la reflexión, la sensibilización y el pensamiento crítico acerca de la equidad de género.</p>	<p>1. Desarrollar investigación de alto nivel que contribuya al enriquecimiento de las líneas teóricas dentro de la perspectiva de género.</p> <p>2. Promover la investigación en los niveles de pre y posgrado incorporando la perspectiva de género.</p> <p>3. Ofrecer formación y capacitación en estudios de género.</p> <p>4. Establecer intercambios de investigadores y profesores/as con diversas entidades universitarias u otros centros d estudio.</p>	<p>-Grupo de investigación altamente especializado.</p> <p>-Seminarios, jornadas, coloquios relativos a la temática de género</p> <p>-Apoyo a tesis de pre y posgrado que incluyan la perspectiva de género.</p> <p>- Docencia (Diplomado, cursos de pre y postgrado, cursos de capacitación a organismos públicos y privados, etc.)</p> <p>- Convenios y alianzas estratégicas con programas afines de universidades y centros de estudio nacionales y extranjeras.</p>
<p>2.- Contribuir al fortalecimiento para las organizaciones sociales de la región y el país que trabajen con las temáticas de género.</p>	<p>1. Brindar asesoría teórica, técnico-metodológica y de gestión a asociaciones y grupos organizados para la incorporación de la perspectiva de género en instituciones, programas y proyectos</p>	<p>- Realización de proyectos conjuntos con organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales en pro de la equidad de género.</p> <p>- Formación y capacitación en género a instituciones públicas y privadas.</p> <p>- Desarrollo de proyectos de intervención social con enfoque de género.</p> <p>- Prestación de asesorías a entidades y organismos para la incorporación de la perspectiva de género.</p>



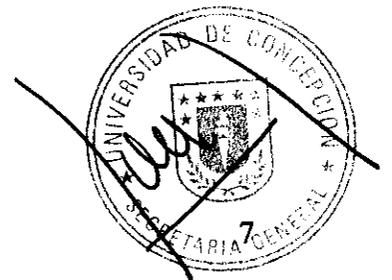
		género.
3.- Promover la perspectiva de género en la sociedad y la comunidad universitaria regional, nacional e internacional.	<p>.1. Difundir los conocimientos y principios de la equidad de género a través de diversas modalidades de comunicación.</p> <p>.2. Realizar actividades de extensión sobre temas de género dirigidos a la comunidad universitaria y la sociedad civil</p>	<p>- Extensión y difusión dentro de la Universidad y hacia la comunidad en general.</p> <p>- Funcionamiento Centro de Documentación en Estudios de Género.</p> <p>- Publicaciones (sistematizaciones de experiencias, investigaciones, material didáctico, etc.)</p> <p>- Crear y mantener un sitio Web.</p>

ORGANIGRAMA

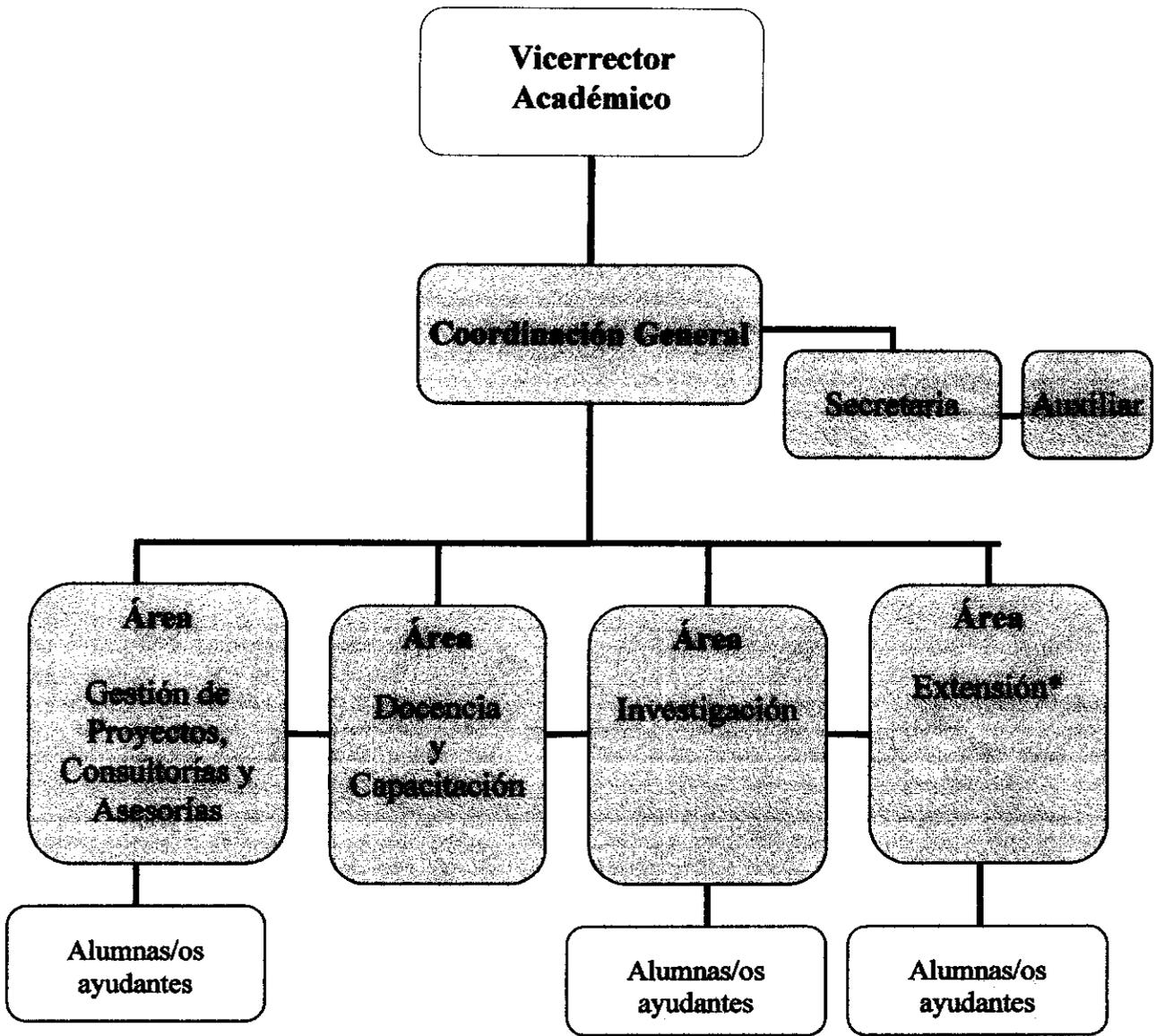
El Programa Multidisciplinario de Estudios de Género (PROMEG) organizará su trabajo en torno a las siguientes Áreas de trabajo: Gestión de Proyectos, Consultorías y Asesorías; Docencia y Capacitación; Investigación; Extensión, cada una a cargo de una Coordinadora de Área y articuladas a su vez por la coordinación general ejercida por la Directora. Todas ellas constituirán un comité académico que tendrá la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los objetivos del Programa, tomar las grandes decisiones y establecer las prioridades.

Según necesidades específicas de cada Área, se incorporará otros/as profesionales y colaboradores/as para realizar funciones específicas.

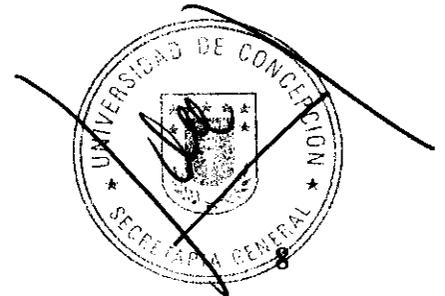
El siguiente es el Organigrama del Programa Multidisciplinario de Estudios de Género (PROMEG):



ORGANIGRAMA PROMEG



* De esta Área dependerá el Centro de Documentación



FINANCIAMIENTO

El Programa Multidisciplinario de Estudios de Género – PROMEG obtendrá financiamiento de su participación en concursos públicos para proyectos de investigación, licitaciones nacionales y la realización de asesorías y consultorías a organizaciones e instituciones públicas y privadas.



ANEXO





UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



Dirección de Estudios
Multidisciplinarios de la Mujer
Facultad de Humanidades y Arte

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS DE LA MUJER FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE

La DIEMM nace en 1989 como Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) a iniciativa de las Profesoras Dras. Ivette Malverde (Q.E.P.D.) y Patricia Pinto (actualmente acogida a jubilación), del Departamento de Español de la Facultad de Humanidades y Arte, quienes conformaron un equipo multidisciplinario de académicas de distintos Departamentos y Facultades.

Su Objetivo fundamental era:

Realizar un permanente análisis de la cultura y del conocimiento construido sobre ella, desde una perspectiva de género-mujer.

Dicho propósito se realizaba mediante el trabajo en las áreas de:

- docencia
- extensión y difusión tanto dentro de la Universidad como dirigida a la comunidad en general
- funcionamiento de una biblioteca especializada
- investigación y publicaciones
- realización de proyectos conjuntos con organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales
- convenios de intercambio con programas afines de Universidades chilenas y extranjeras

A partir de 1990, dicta el **Diplomado en Estudios de la Mujer**, que una vez acreditado por la Escuela de Graduados de la Universidad de Concepción, se convierte en el primer Programa de Estudios de la Mujer en Universidades chilenas.

En su primera etapa, este Programa de estudios se caracterizaba por una estructura flexible de la malla curricular compuesta por numerosos cursos electivos y dos asignaturas obligatorias: Antropología y/o Historia de la Mujer, y Teorías y Metodologías Feministas.

En 1999 el PIEM se transforma en **Dirección de Estudios Multidisciplinarios de la Mujer (DIEMM)**.

En el Diplomado de Estudios de la Mujer se reenfocan los objetivos, se modifica la estructura de la malla curricular, que se basa en el desarrollo de Módulos secuenciales de carácter obligatorio: Introducción a los Estudios de Género, Teorías Feministas, Antropología, Economía y Lenguaje.



Continúa desarrollando Proyectos de formación, investigación y capacitación en género con otras instituciones de la Región.

Publicaciones:

- Lagos, Irma y Malverde, Ivette (eds.), *Sociedad, Poder, Sexismo en la Educación, Jornadas de Extensión*, Concepción, 1995.
- Ziebrecht, Berta, *Los arquetipos de Carl Jung en el simbolismo de Frida Khalo*, Concepción, 1997.
- Aedo, María Teresa y Malverde, Ivette (eds.), *Siempre antes hubo otras. En "afidamento" con Odette E/so, Inés Enríquez, Irene Romero y Luz Sobrino*, Concepción, 1998.
- Boudeguer, María Eugenia y Pinto, Patricia, *Manual de introducción a los estudios de género*, Concepción, 1998.

ETAPA ACTUAL

En el año 2006 se constituye un nuevo Consejo Académico de la DIEMM dirigido por la Prof. Dra. María Teresa Aedo Fuentes de la Facultad de Humanidades y Arte.

Siguiendo sus principios fundadores, en esta nueva etapa el objetivo fundamental es continuar desarrollando el trabajo desde la perspectiva de género en las áreas de docencia, extensión, investigación y ejecución de proyectos conjuntos con organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS:

- En agosto de 2007 se obtiene la aprobación de una reformulación del programa de Diplomado de Estudios de la Mujer, que fue revisado y actualizado para dar origen a un *Diplomado en Estudios de Género*.

- En 2007 la DIEMM se adjudicó y ejecutó exitosamente el Proyecto denominado "*Implementación de 18 Escuelas de Formación Ciudadana y Liderazgo en las Regiones del Bio Bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos*", en conjunto con SERNAM y con financiamiento de la Unión Europea.

Las Escuelas se realizaron en todo el país a cargo de distintas instituciones de educación superior y fueron diseñadas como espacios formativos con enfoque de género que permitieran la adquisición de competencias tanto para el desempeño organizacional y directivo, como para fortalecer la capacidad de interlocución de las organizaciones de mujeres con la institucionalidad pública.

Las destinatarias de las Escuelas eran mujeres de organizaciones sociales y políticas

Se desarrollaron los módulos de: Género, Derechos Humanos, Ciudadanía, Democracia y Herramientas para la acción.

A cargo de la DIEMM se logró implementar 18 Escuelas – algunas de Nivel Básico (24 hrs.), otras de Nivel Intermedio (34 hrs.) y una de Nivel Avanzado (32 hrs.) - con un total de 339 asistentes, de las cuales completaron el proceso formativo y obtuvieron certificación 234 personas.



- En el año **2008** la DIEMM se adjudicó el Proyecto ***“Implementación de 8 Escuelas de Formación Ciudadana y Liderazgo Región del Bío-Bío”***, en conjunto con el SERNAM y con financiamiento de la Unión Europea, realizadas en las comunas de Lebu, Curanilahue, Concepción, Talcahuano, Los Ángeles y San Carlos.

Su objetivo principal era: Desarrollar competencias para contribuir al fortalecimiento de los procesos asociativos de las mujeres en la región y de los liderazgos femeninos en organizaciones sociales y políticas.

Se desarrollaron los módulos de: Género, Derechos Humanos, Ciudadanía, Democracia, Herramientas para la acción, Microemprendimiento y Derechos sexuales y reproductivos; ya sea en Nivel Básico (36 hrs.) o Intermedio (44 hrs.)

Inicialmente el Proyecto contemplaba la incorporación de 240 mujeres, sin embargo, se contó con la participación de 265 personas, de las cuales 200 lograron culminar todas las etapas del proceso de formación y obtuvieron su certificación.

- 3-9 de **julio de 2008**: dos académicas de la DIEMM participan con ponencias sobre educación y formación en Ciudadanía en el “X Congreso Internacional Interdisciplinar sobre la Mujer. Mundo de Mujer/ Women`s Worlds 08”, realizado en la Universidad Complutense de Madrid, España.

- Entre septiembre y octubre **2008** la DIEMM diseñó y dictó el ***Curso Elearning “Género y Políticas Públicas”***, ofrecido a través del Programa de Educación a Distancia de la Universidad de Concepción.

Los destinatarios/as fueron funcionarios administrativos y profesionales del Ministerio del Interior de Arica a la Antártica Chilena, con un total de 129 alumnas/os.

El curso proponía como objetivo general: "Entregar elementos conceptuales y metodológicos que permitan la comprensión del concepto de género como perspectiva y categoría de análisis de la realidad social, así como el manejo de instrumentos básicos aplicados en la definición, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas a la equidad de género".

- Durante el Primer Semestre **2009**: La DIEMM se hace cargo del tema “Introducción a la perspectiva de género” en el Programa de Capacitación del Hospital Clínico Guillermo Grant Benavente de Concepción sobre Garantías Explícitas en Salud, que abarcó en total 600 personas aprox., entre ellos médicos, profesionales no médicos y técnicos paramédicos.

- Octubre de **2009**, la DIEMM formuló y dictó el ***Curso Elearning “Género y Políticas Públicas. Nivel Básico”*** para 150 funcionarios – profesionales y administrativos - del Ministerio del Interior, a través del Programa de Educación a Distancia de la Universidad de Concepción.

- Diciembre de **2009**. la DIEMM formuló y dictó Curso de Capacitación “Concepto de Género y su aplicación en la Administración Pública”, dirigido a 15 funcionarios/as de la Intendencia Región del Bío-Bío.

- Segundo Semestre **2009**, la DIEMM se encuentra prestando una asesoría experta al Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM, Región del Bío Bío en la implementación del proyecto ***“Educación e Información Previsional: Un cambio cultural que Chile y las Mujeres esperaban”***.





**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
VICERRECTORIA**



PROVIDENCIA VR N° 305-2010

PASE A : SR. RODOLFO WALTER
SECRETARIO GENERAL

REF. : DECRETO PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO
(PROMEG-UDEC)

FECHA : 08 de abril de 2010

Con el V° B° del señor Vicerrector, remito a Ud. el presente proyecto de Decreto, relacionado con la materia de la referencia, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



Secretaria Vicerrectoria

Incl.: - Antecedentes
EFH/ymt

**Víctor Lamas N° 1290 – Casilla 160-C, Correo 3, Concepción, Chile
Fonos (56-41) 2204648, 2204578, Fax 56-41- 2251296**

VICERRECTORÍA
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Fecha: 07/04/2010
Número: 109



Universidad de Concepción

DECRETO U. de C. N°

SECRETARÍA GENERAL
A: *Don Vicerector*
Despacho del Vº Bº
FECHA: *Miércoles 7/4/10*

VISTO:

La necesidad de impulsar y dar apoyo a la iniciativa original de la Dirección de Estudios Multidisciplinarios de la Mujer (DIEMM) dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte, transformándola en un Programa Multidisciplinario de Estudios de Género (PROMEG – UdeC) dependiente de Vicerrectoría convirtiéndose, de esta forma, en entidad académica líder en construcción de conocimiento e incidencia social en temas de género, sujetándose para ello a una nueva estructura organizacional, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 - 080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Apruebase la Creación del Programa Multidisciplinario de Estudios de Género - PROMEG, dependiente de la Vicerrectoría Académica, que consta de los antecedentes adjuntos y que se rubricarán conforme, por el Secretario General en cada una de sus hojas.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a la Directora de Postgrado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, abril 7 de 2010.

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

*BA - VR de su
Nº 1070 al presente
Proyecto de Decreto. Atte. E.L.*
RODOLFO WALTER DIAZ 08/04/10
SECRETARIO GENERAL

CRP/rfp



Universidad de Concepción

S.J. N° 286/2010

OBJ.: Da respuesta a lo consultado en ORD. S/G N° 121/2010, sobre creación de Programa PROMEG.

Concepción, 5 de abril de 2010.

A: Sr. Rodolfo Walter Díaz ✓
Secretario General

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada, Jefe Servicio Jurídico

Dando respuesta a lo consultado en torno a si la sanción oficial del Programa Multidisciplinario de Estudios de Género "PROMEG", debe efectuarse a través de un Decreto del Sr. Rector o de una Resolución del Sr. Vicerrector, se indica lo siguiente:

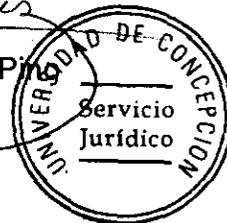
1.- La mencionada iniciativa esta bajo la competencia de la Vicerrectoría en forma directa, por tratarse de un tipo de asunto de carácter académico, como lo son los "Estudios de Género" y donde se alojan acciones multidisciplinarias que requieren cierta autonomía y coordinación por parte de dicha Vicerrectoría, haciéndola depender en forma directa de ésta (Artículo 41 del Estatuto de la Corporación).

2.- La manera como se ejercen las facultades del Vicerrector lo es a través de Resoluciones como lo previene el N° 8 del artículo 59 del Reglamento Orgánico.

3.- Atendido lo expuesto, el señalado Programa debe sancionarse bajo una Resolución del Vicerrector y no a través de un Decreto del Sr. Rector.

Le saluda atentamente,

Rodríguez
Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe



CRP/MMH
Ing. 22 /2010

*Don Rodolfo habló el día de juicio
& se decidió emitir un Decreto.
6/04/10*



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
Secretaría General



SERVICIO JURIDICO	
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	
Recibido	29 MAR 2010
Ingreso	22

Concepción, marzo 26 de 2010.

ORD. S/G N° 121/2010.

Señora
Claudia Rodríguez Pino
Jefe Servicio Jurídico
Presente

Estimada Claudia:

En relación a la propuesta de creación de programa PROMEG remitida al Sr. Vicerrector por oficio S.J. N° 147/2010, agradeceré señalar los fundamentos que indiquen por qué debería promulgarse por resolución de Vicerrectoría y no por Decreto sancionado por Rectoría.

Lo anterior, ante consulta formulada por el Sr. Vicerrector en Providencia VR N° 238/2010, documento que con todos sus antecedentes se adjunta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ROLOFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



RWD/mcmt

c.c.: Archivo.

Adj.: Antecedentes.

Víctor Lamas 1290 – Fono 41-2225346 – 2204297 – Fax 41 - 2212459
Concepción



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
VICERRECTORIA



PROVIDENCIA VR N° 238-2010

PASE A : SR. RODOLFO WALTER
SECRETARIO GENERAL

REF. : CREACIÓN PROGRAMA MULTIDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE
GÉNERO- PROMEG

FECHA : 25 de marzo de 2010

Por instrucciones del señor Vicerrector, remito a usted Nota S.J. N°147/2010 de fecha 20 de enero, enviada por la Srta. Claudia Rodríguez Pino, Abogada Jefe del Servicio Jurídico Universidad de Concepción, relacionada con la materia de la referencia con nota al margen: *“El presente procedimiento, según su opinión; debe ser a través de un Decreto de Rectoría o una Resolución de Vicerrectoría?. Favor su análisis e informe a VR”*.

Saluda atentamente a usted,



Secretaría Vicerrectoría

Incl.: - Antecedentes
EFH/ymt

Víctor Lamas N° 1290 – Casilla 160-C, Correo 3, Concepción, Chile
Fonos (56-41) 2204648, 2204578, Fax 56-41- 2251296

SECRETARÍA
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Fecha: 20 de Enero 2010
Documento: 109



Universidad de Concepción

A Sr. Sec. General.
El presente procedimiento, según su opinión, debe ser a través de un Decreto de Rectoría o una Resolución de Vicerrectoría? Favor,

S.J. N° 147/2010

OBJ.: Remite Proyecto de Decreto, que aprueba la Creación del Programa Multidisciplinario de Estudios de Género - PROMEG, dependiente de la Vicerrectoría Académica.

Concepción, 20 de enero de 2010.

A: Sr. Ernesto Figueroa Huidobro
Vicerrector

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada, Jefe Servicio Jurídico

Lit's e
informe a V.R.
Atte. C.R.
25/03/10

Conforme lo solicitado, adjunto sírvase encontrar para su conocimiento y aprobación final, Proyecto de Resolución que aprueba la Creación del Programa Multidisciplinario de Estudios de Género - PROMEG.

Le saluda atentamente,

Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe

CRP/MMH
ING. N° 022/2010.
c.c. Sr. Secretario General

RESOLUCION VICERRECTORIA N° U DE C N°

VISTO:

La necesidad de impulsar y dar apoyo a la iniciativa original de la Dirección de Estudios Multidisciplinarios de la Mujer (DIEMM) dependiente de la Facultad de Humanidades y Arte, transformándola en un Programa Multidisciplinario de Estudios de Género (PROMEG - UdeC) dependiente de Vicerrectoría convirtiéndose, de esta forma, en entidad académica líder en construcción de conocimiento e incidencia social en temas de género, sujetándose para ello a una nueva estructura organizacional, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 - 080 de 09 de mayo de 2006, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Apruébase la Creación del Programa Multidisciplinario de Estudios de Género - PROMEG, dependiente de la Vicerrectoría Académica, que consta de los antecedentes adjuntos, y que se rubricarán conforme por el Secretario General en cada una de sus hojas.

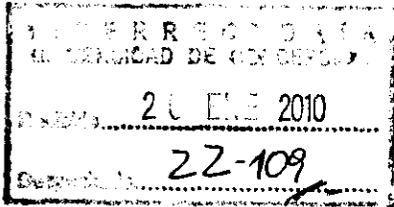
Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; a la Directora de Postgrado; al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a la Oficina de Títulos y Grados, y de Partes y Archivo. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción,

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

Resuelto por don Ernesto Figueroa Huidobro, Vicerrector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**



Concepción, 20 de enero de 2010.

Prof. Ernesto Figueroa Huidobro
Vicerrector
Presente

Estimado Sr. Vicerrector:

En respuesta a su nota VR N° 101-2010, hago llegar el proyecto solicitado.

Agradecemos su favorable acogida y quedamos a la espera de la oficialización del Programa Multidisciplinario de Estudios de Género - PROMEG.

Le saluda muy cordialmente

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. T. Aedo Fuentes".

Prof. María Teresa Aedo Fuentes